AUTO INTERLOCUTORIO No. 0537

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, siete de abril de dos mil veintiuno

Ref. EJECUTIVO

Demandante: UNIDAD RESIDELNCIAL MARCO FIDEL SUAREZ

Demandado: SONIA LASSO

Rad: 2021-00128

Como quiera que la parte actora NO subsanó la demanda dentro del término, el Juzgado procederá a su rechazo, sin más consideraciones se

**RESUELVE:** 

1.- RECHAZAR la presente demanda, por las razones antes expuestas.

2.- DEVOLVER los anexos de la presente demanda, sin necesidad de

desglose y archívese la actuación

Notifiquese,

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO <u>No. 44</u> DE HOY 08 DE ABRIL DE 2021. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS

EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

1

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 36630303646fafbf3570467192a3806cad40221e93e31dedfe9d43e5e9316393

Documento generado en 07/04/2021 04:43:55 PM